

Ministerio Público  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA  
SAT

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-195/04

Señores  
**Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas**  
Atn: Sandra Devia Ruiz  
Ministerio del Interior y de Justicia  
Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 072-2002  
Municipio de Yondó.

Respetada doctora:

El 18 de agosto de 2002 el SAT emitió la alerta temprana de la referencia, relacionada con la posible ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, y afectación a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil en el Corregimiento de San Francisco y los caseríos Puerto Matilde, Jabonal y Vietnam del municipio de Yondó, Antioquia, a causa de la incursión que realizaron las AUC desde las cuatro de la mañana del día domingo 18 de Agosto de 2002 en dicho Corregimiento.

Luego de la emisión de la Alerta, se logró mitigar el riesgo por medio de la presencia del Ejército Nacional y de la acción de otras instituciones como la Red de Solidaridad social y la Defensoría del Pueblo; sin embargo, la presencia de la Fuerza Pública en esta zona del Valle del Río Cimitarra no es permanente, y ha dependido de coyunturas específicas u operativos temporales.

El 19 de Noviembre de 2003 se emitió una Nota de seguimiento en la cual se preveía la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de la población civil, masacres y desplazamientos masivos frente a la ausencia del ejército en la zona. A partir de entonces, el SAT, mediante su labor de monitoreo ha verificado diferentes situaciones que evidencian la situación de alto riesgo en la que se encuentra la comunidad del Valle del Río Cimitarra.

Ministerio Público  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA  
SAT

El Valle del Río Cimitarra se configura como una zona en disputa entre las AUC y las FARC por el control de los cultivos ilícitos. La búsqueda del dominio territorial se traduce en medidas de control sobre las comunidades en las zonas de influencia de cada uno de los grupos. Así, las FARC hacen presencia en las zonas altas del Valle del Río Cimitarra y las Autodefensas en la cabecera municipal de Yondó y realizan incursiones esporádicas hacia las veredas aledañas al casco urbano. Cada uno de estos grupos ejerce medidas de control sobre la población constriñendo las libertades individuales y violando los derechos fundamentales de los pobladores mediante restricciones (controles en las vías, controles a los mercados), amenazas contra personas individuales y juntas de acción comunal y adelantando reclutamientos forzados a jóvenes de la región.

Las Autodefensas ejercen un rígido bloqueo de alimentos y medicinas hacia zonas como El Bagre, Puerto Matilde, No Te Pases, La Poza, cuyos pobladores son estigmatizados de ser colaboradores de la insurgencia. Este bloqueo se realiza en la cabecera municipal o en El Tigre, y consiste en revisar todas las facturas de mercado que van a entrar a la zona rural. Estas facturas deben responder a ciertas "reglas" elaboradas por las AUC:

- Todos los mercados deben ser comprados en una distribuidora particular en donde las AUC cobran directamente a través de la tienda una suma adicional al valor del mercado que está entre los \$40.000 y \$45.000 para mercados individuales.
- Las Autodefensas han puesto una suma tope entre \$250.000 y \$300.000. para mercados individuales.
- Las AUC han prohibido transportar mercados que no tengan su autorización.

Si las personas hacen caso omiso a estas reglas, se les quita el mercado o corren el riesgo de ser asesinados como es el caso de Víctor Manuel Contreras, asesinado el 20 de enero del presente año, transportador de línea del caso urbano a las zonas rurales.

Cundo el mercado es comprado en Barrancabermeja también existe control de las Autodefensas, transportándose en canoas y simulando ser pescadores para abordar las chalupas y exigir a los pobladores los recibos del mercado. Dichos mercados son decomisados si no se realiza el pago del 10% del valor total del mercado. Asimismo se ha podido constatar que las Autodefensas continúan realizando el retén que tienen establecido hace tres años en La Rompida.

El control de las Autodefensas no se reduce a la entrada de alimentos a la zona, sino que incluye también el control de la movilización de personas de la cabecera a las zonas rurales, la coacción y las amenazas sobre las Juntas de Acción

Ministerio Público  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA  
SAT

Comunal, y la persecución a diferentes personas estigmatizadas de ser auxiliares o colaboradores de la insurgencia.

Se ha conocido la existencia de una carta fechada el 18 de marzo del 2004, firmada por el Frente Conquistadores de Yondó del Bloque Central Bolívar, que habría sido enviada a cada uno de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Valle del Río Cimitarra, en la que se les conmina a "asistir al municipio de Yondó de inmediato, con el fin de informarle de nuevas decisiones con lo que tiene que ver con el sector agropecuario". La carta ha llegado a casi todos los presidentes de las Juntas de la región, con el nombre de la vereda correspondiente. Al parecer la reunión sería con el fin de notificar sobre gravámenes a los cultivadores de coca de la zona.

También se rumora sobre una lista con 16 nombres de personas de la comunidad. Los asesinatos de Ramiro Florindo Jimenez el 2 de noviembre en la vereda No Te Pases, Edgar Blanco en la vereda El Cinco y Alba Garzón en Barrancabermeja en el mes de febrero de 2004 estarían relacionados con dicha lista.

En Puerto Matilde y El Bagre la comunidad ha recibido constantes amenazas de en los últimos tres meses por vía telefónica en las que se anuncia de posibles incursiones de paramilitares para "acabar" con todos los supuestos colaboradores y auxiliares de la guerrilla.

Finalmente, la nueva conformación del bloque Conquistadores de Yondó de las AUC que estaría dedicado aparentemente a realizar una avanzada hacia las zonas rurales de Yondó se podría traducir en un incremento de las amenazas, desplazamientos, homicidios selectivos de configuración múltiple y posibles masacres debido a la estigmatización que hacen las autodefensas de los pobladores de ser colaboradores de la guerrilla. Se teme la ocurrencia de enfrentamientos con las FARC que hacen presencia en la zona y posibles desplazamientos masivos de la comunidad.

Por su parte las FARC, en las veredas que controlan en la parte alta del río Cimitarra, continúan realizando reclutamientos forzados a jóvenes de la región. Igualmente han conminado a los jóvenes a no formar parte del programa de soldados campesinos del Ejército Nacional.

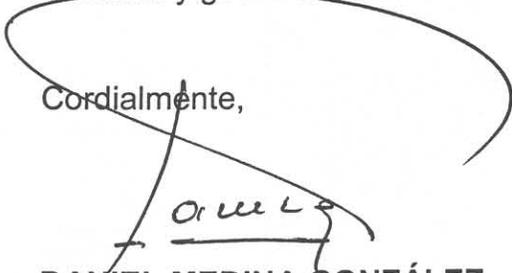
A pesar de que el Ejército Nacional hace presencia en la cabecera municipal de Yondó y ha realizado operativos en la zona rural, el accionar de los grupos armados ilegales persiste, por lo cual es necesario que el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas valore el riesgo que se cierne sobre las comunidades del

Ministerio Público  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA  
SAT

Valle del Río Cimitarra a fin de orientar y coordinar medidas tendientes a evitar la consumación de violaciones masivas a los derechos humanos y las restricciones a las libertades individuales de los pobladores. Así mismo se recomienda tomar medidas eficaces para prevenir el reclutamiento forzado de jóvenes, la ejecución de las amenazas y el cobro de extorsiones por parte de los grupos armados al margen de la ley.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,



**DANIEL MEDINA GONZÁLEZ**  
Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT